

cerenencia con el pueblo y con la gigantesca responsabilidad que es una ciudad libre y libremente el destino de cuatro millones de habitantes que en una hora de crisis vienen a depositar en esta su nave capitada esperanzas que enfrenta el compromiso histórico de Medellín con el trabajo de hidalguía que ha heredado Antioquia durante siglos. Y es preciso reimplantar su antiguo y grande espíritu de prohombres que en la grandeza de la montaña sembraron en mármol y fundieron en bronce la memoria de sus nombres, con el rayo luminoso de sus virtudes.

Y no se puede ser patriota a ellos. Medellín ha compartido palabra, y la memoria de sus grandes hombres que han pasado por la historia de esta ciudad. Y es preciso reimplantar su antiguo y grande espíritu de prohombres que en la grandeza de la montaña sembraron en mármol y fundieron en bronce la memoria de sus nombres, con el rayo luminoso de sus virtudes.

DISCURSO DEL MAGISTRADO EUCARIO PALACIO PALACIO

Permítame a los señores Gobernadores Alvaro Villegas Moreno y Nicanor Restrepo Santamaría en la toma de posesión de los Gobernadores Alvaro Villegas Moreno y Nicanor Restrepo Santamaría

Medellín es el centro y la síntesis del esfuerzo de Antioquia la suprema realización de los antioqueños. Porque todos nuestros Municipios le han ofrecido lo mejor de sí y en el conjunto de ellas esta ciudad se destaca poderosamente, esplendorosamente. En ese proceso de fondo del campo a la aldea y de la aldea a la ciudad, aquí han llegado los más abundantes productos del agro y toda la periferia ha acudido sus esfuerzos, en muchos casos para crear y abastecer la gigantesca urbe. El proceso de centralización desplazó hacia el centro lo mejor de la montaña. Pero sobre todo, los mejores hombres de las pueblitos y los valores humanos más representativos de las comarcas, aquí han sentido su realce y logrado su prosperidad. De allí la gran deuda que Medellín tiene para con el resto del Departamento.

Con este planteamiento, apenas quiero esbozar un argumento, entre mil, de los que están obligados a repensar a la inversa nuestro modelo regional de desarrollo. Porque si antes la periferia

Señor Gobernador:

Alvaro Villegas Moreno

Al escuchar la afirmación de su juramento, creo haber captado su íntima emoción, porque éste no es un simple acto ritual o ceremonia sin contenido; porque es gigantesca la responsabilidad que asume, cuando toma entre manos el destino de cuatro millones de habitantes, que en una hora de crisis, vienen a depositar en usted su más confiada esperanza; porque enfrenta el compromiso histórico de ser leal con esa tradición de hidalguía que ha ostentado Antioquia durante centurias y es preciso reimplantar su liderazgo; porque ingresa a la galería de prohombres que crearon la grandeza de la montaña y labraron en mármol y fundieron en bronce la caligrafía de sus nombres, con el rayo luminoso de sus virtudes.

Y no se puede ser inferior a ellos. Usted ha empeñado su palabra, a la manera Antioqueña, de ser leal con ese pasado, eficaz en el presente y constructor del futuro, como lo demandara **José Antonio Primo de Rivera.**

Permítame señor Gobernador que me detenga en algunas sencillas, pero fundamentales consideraciones, que me sugieren la solemnidad del momento, su probada vocación de servicio y mis convicciones de trabajador de la ley.

Medellín es el centro y la síntesis del esfuerzo de Antioquia, la suprema realización de los antioqueños. Porque todos nuestros Municipios le han ofrecido lo mejor de sí y en el conjunto de ellos, esta ciudad se destaca poderosamente, ampliamente, opulentamente. En ese proceso de éxodo del campo a la aldea y de la aldea a la ciudad, aquí han llegado los más abundantes productos del agro y toda la periferia ha acendrado sus esfuerzos, en muchos años, para crear y abastecer la gigantesca urbe. El proceso de industrialización desplazó hacia el centro lo mejor de la montaña. Pero sobre todo, los mejores hombres de los pueblos y los valores humanos más representativos de las comarcas, aquí han sentado sus reales y logrado su prosperidad. De allí la gran deuda que Medellín tiene para con el resto del Departamento.

Con este planteamiento, apenas quiero enfatizar un argumento, entre mil, de los que están obligados a repensar, a la inversa, nuestro modelo regional de desarrollo. Porque si antes la periferia

se derramó sobre el centro, ahora el centro tiene que revertir a la periferia; si antes la aldea creó la gran ciudad, ahora desde la gran ciudad se debe programar el desarrollo y el mejoramiento de la aldea; si a esta metrópoli vinieron los mejores valores humanos, esos valores humanos tienen que devolver su calor y su aliento a ese hombre solitario y desamparado que se quedó lejos, buscando primitivamente sus propias raíces sobre los surcos de su tierra ancestral.

Usted señor Gobernador, en su breve pero fructífera primera Administración, descubrió esta verdad. Porque la creación de los Centros Administrativos de Servicio Regional, fue una respuesta concreta a esa necesaria descentralización y estas entidades apenas son una etapa inicial de ese mirar a la periferia. Es que el imperativo de la hora, es la redención de nuestros Municipios. Porque la célula primaria y básica de la organización humana es la familia, que se origina en el instinto más noble del hombre y tiene toda la fuerza que le da el ser un hecho natural. Los Municipios no son más que agrupaciones de familias que se integran para atender a sus necesidades comunes y para lograr el progreso de su comarca, en un esfuerzo de conjunto.

De allí que cualquier política que tenga al hombre como meta, necesariamente ha de orientarse básica y eficazmente a fortalecer estos dos entes vitales. En la estructura político-administrativa de Colombia, el Municipio es la Capital de esas familias dispersas en pequeñas áreas urbanas y en la inmensidad de la montaña. Y por esto es la empresa estatal que más directamente toca al campesino y resulta decisiva para su rescate y superación.

No obstante lo anterior, y muy a pesar del convencimiento unánime sobre la trascendencia que tiene el Municipio en el desarrollo del país y en el mejoramiento del hombre concreto, ha habido una inexplicable y reiterada desidia, para darle una configuración acorde con los principios científicos de Administración; para que ellos operen dentro de unos cánones de planificación, organización, dirección y control, como funcionales unidades de progreso; para dotarlos de los medios indispensables que les permitan cumplir sus objetivos con impulso renovador, acorde con el incremento de la población y con las nuevas técnicas que ha venido elaborando la civilización moderna.

Una primera prioridad, entonces, en una administración que va a tener a su cargo ciento dieciocho Municipios, tiene que ser la

de lograr el cambio de esa estructura administrativa, desueta, empírica y elemental, para sustituirla por otra, técnica, científica y progresista. La ley de régimen Político y Municipal, tiene que ser reemplazada por otra que configure al Municipio como una auténtica y funcional empresa de servicio a la comunidad.

Pero si la estructura administrativa del Municipio tiene que ser modernizada, no es menos urgente la vigorización de su aspecto fiscal. El actual sistema exige una pronta revisión por parte del Legislador, si es que los Municipios no quieren continuar con el deprimente sistema de dádivas y auxilios, que los mantiene tocando a todos las puertas, a la manera de pobres mendicantes. En esta faena unos obtienen demasiado y otros no alcanzan nada para lograr la financiación y realización de sus obras de interés público local.

El aparato gubernamental tiene que ser eficaz con sus programas de inversión. El ciudadano paga gustoso los tributos cuando ve que ellos revierten en obras y servicios. Pero los detesta y evade cuando ve que se dilapidan, que se pierden y malversan. Una manera de educarlo y de formarlo para la colaboración social es mostrarle en qué se invierte lo que aporta y que se de cuenta, que si tributa, también se le sirve.

El manejo de la empresa Municipal tiene que ser confiado a Alcaldes con suficiente preparación en ciencias administrativas, para que la dirijan como auténtica unidad de servicio y desarrollo. Y la universidad tiene que roformar tecnólogos en la Administración Distrital a quienes se les pueda confiar la promoción de las comunidades locales.

Pero no es sólo eso lo que hay que hacer por el Municipio. Porque allí, en definitiva, lo que cuenta es el hombre. En torno a éste hay que desarrollar unos programas concretos de superación masiva que lleguen hasta el último rincón de la patria, educándolo, instruyéndolo, capacitándolo, culturizándolo y dándole una mínima posibilidad de ser feliz en la recreación sana. Porque la democracia no es solamente la ejecución de un proceso electoral limpio, ni la sola posibilidad de pensar y vivir libremente, sino que implica fundamentalmente el estudio y la solución de los problemas colectivos, de acuerdo con los intereses comunes, para que cada cual se realice dentro de la libertad y el orden.

Es cierto que el pueblo mide, en parte, la efectividad de una gestión gubernativa por la obra material que se realiza. Pero esto

es transitorio. Lo más importante es la lealtad con que se cumpla el mandato conferido, la devoción con que se observe estrictamente la ley, se preserven las libertades ciudadanas, se vigile la moral pública y por esa disposición permanente de los funcionarios para servir con eficacia, honradez y valor los intereses colectivos.

Revitalice usted el Municipio, señor Gobernador; reivindique usted el sentido de la responsabilidad del antioqueño, su disciplina y laboriosidad, su capacidad de pensar y ejecutar en grande, su honradez y su coraje ante la adversidad... todas las que fueron las virtudes de los abuelos redivivos en el ejemplo y hará la mejor obra de Gobierno.

Permítame señor Gobernador que en nombre del Tribunal Superior de Medellín y de la rama jurisdiccional en este Departamento, le exprese la complacencia sentida por su nueva designación, para regir los destinos de Antioquia, porque en su anterior administración, breve y fructífera, usted siempre fue receptivo ante nuestras inquietudes y estuvo presto para colaborar en la solución de los graves problemas que entonces enfrentábamos, a raíz del asesinato de varios Jueces.

Soy abogado por orientación de mi madre. Y al lado de mi padre, por muchos años modesto Juez de pueblo, pero de imponderables valores humanos, aprendí a amar y entendí el valor de la administración de justicia. Por ello me extendo en otras consideraciones, en torno a algo que recorre los caminos de mi sangre.

Si la historia es maestra de la vida, como lo expresara Cicerón, bien vale la pena recordar que en el mundo clásico de Grecia y Roma la ley formó parte de la religión. Allí no se podía ser pontífice si se desconocía el derecho. Y recíprocamente, no se podía comprender el derecho si se ignoraba la religión. Aún hoy, entre los Musulmanes, el sistema jurídico se confunde con el sistema religioso. Durante mucho tiempo las leyes fueron algo sagrado y Platón llegó a escribir: "Obedecer las leyes es obedecer a los Dioses". Entonces, la religión, la ley y el Juez fueron valores trascendentales e insustituibles como elementos de organización social.

Hoy esto ha cambiado. Y muchos que no comprenden lo que significa el sistema jurídico para la Nación, no creen en el derecho, no respetan la ley, no acatan al Juez y demeritan la justicia, una de las pocas cosas sagradas que le queda a una sociedad en decadencia.

Con cierto tono perverso se la critica irresponsablemente y sin ánimo constructivo. Pero esto seguramente obedece a una política revolucionaria que pretende desprestigiar todo para destruir todo, en la convicción de que lo nuevo que surja después será mejor que lo que existe. Así planteó esta tesis un Estadista de hoy:

"En la actual situación del crimen otro factor que cuenta es el aire de revolución violenta, la idea de que esta sociedad debe ser destruida. Yo creo que este espíritu, en gran parte, no es accidental ni la insurrección es espontánea. Creo que ha sido concebida como parte de la lucha mundial entre el totalitarismo y la democracia. Nada como el caos prepara mejor el escenario de un Dictador. Lo que los revolucionarios están tratando de crear es el caos y no soluciones. Simplemente quieren anular la sociedad actual, para abrir camino a un nuevo orden totalmente desconocido que tal vez conduce al vacío".

No hay porqué extrañarse entonces de que muchas veces, con términos generales, se diga que la justicia es venal, que los Jueces prevarican, pero sin concretar cargos. Estos términos generales son corrosivos y destruyen. Son fácil manera de hacer perder la confianza en los Jueces y anarquizar una de las Ramas del Poder, socavando así una de las columnas de la civilidad. Porque el respeto a la ley, el acatamiento a los Jueces y la aceptación de las decisiones judiciales, son el soporte de todo el andamiaje del estado, porque el día en que las gentes no crean ya en su sistema jurídico, el día en que no reciban, como verdad dicha los fallos judiciales, el día en que el Juez sea agredido y vilipendiado, todo estará definitivamente perdido. Pero al contrario, mientras haya alguien con suficiente entereza para decir con autoridad y equidad, con independencia y varonilmente, cuál es el sentido de la ley y quien tiene el derecho, siempre quedará una esperanza.

Los críticos hacen énfasis en el exceso de formalismos. Pero olvidan que es la Constitución que nos hemos dado la que obliga a acatar la plenitud de formas procesales. Cuestionan porque se absuelve por falta de pruebas. Pero ignoran que en la evolución centenaria del derecho una decisiva conquista es la que obliga a que toda duda se resuelva en favor del reo, y otra, la de que nadie puede ser condenado sin haber sido oído y vencido en juicio y sin que se le demuestre una responsabilidad a plenitud. Desconocer estos principios y dejar el hacer justicia a capricho del fallador o a satisfacción de presiones, sería tanto como entronizar un régimen de terror. Se tacha a la justicia porque no es pronta ni efi-

caz. Pero se olvida que todo fallo exige unos presupuestos de información y controversia, que son garantías de las partes y evitan el error judicial. Los Jueces no tienen la posibilidad de modificar la ley, pues siempre están sometidos a sus términos estrictos. Por esto hay que hacer un deslinde de responsabilidades para determinar si ésta le corresponde a quien aplica en sus términos exactos o al creador de la norma que no la hizo operante.

Es preciso que a la ciudadanía se le notifique, de una vez por todas, que nuestros Jueces son honestos, que son eficientes, que son profundamente abnegados y por ello merecen respeto. Es bueno que se sepa que la justicia ni necesita ni exige oficinas suntuarias, porque ella tiene que ser consecuente con su propia definición de vivir honestamente y solamente demanda y exige los medios indispensables para ser pronta y eficaz. Unicamente pide que se viva el principio Constitucional de la colaboración armónica a plenitud y que se la dote de lo necesario, porque donde no se suministran medios no se pueden pedir resultados. El distinguido Consejero de Estado **Jaime Betancur Cuartas**, planteó hace algún tiempo valerosamente la exigencia de la asignación del diez por ciento legal del presupuesto para la administración de Justicia. Por eso el nuevo Gobierno se anuncia para nosotros como un amanecer incontenible.

Indudablemente uno de los problemas más graves del momento, señor Gobernador, es el de la inseguridad en las ciudades, en los pueblos y en los campos. Es este un fenómeno sociológico de tremenda complejidad, que no se puede definir ni resolver con un diagnóstico a priori o con una proposición abstracta. Exige un planteamiento concreto y radical y una solución inmediata y eficaz. No se les pida a los Códigos Penales que ellos sean la panacea que cure esta gangrena social, ni a los Jueces, en una demanda simplista, el milagro de conjurar este drama apocalíptico. Porque el problema es de tal magnitud que en su solución están comprendidas por igual las tres ramas del Poder. Yo diría que la Nación entera. Porque esta situación sí es capaz de disolver el estado y de hundir la patria.

Usted y nosotros, señor Gobernador, haremos todo le que esté en nuestras manos para detener la barbarie.

En las casas de Griegos y Romanos existió un altar —el hogar familiar— en el que siempre se mantenían unos carbones encendidos. El Jefe de la casa, el Paterfamilia tenía la obligación

de conservar día y noche este fuego, que no podía alimentarse con cualquier madera, porque la religión exigía que fuera absolutamente puro. Aquellas brasas tenían algo de divino y se les rendía un verdadero culto, para suplicarles devotamente los eternos anhelos humanos: salud, riqueza, felicidad y paz. Este fuego no cesaba de brillar, sino cuando la familia se había extinguido totalmente, porque la desgracia, se creía, llegaba a la casa en que se apagaba este sagrado fuego.

Estas brasas de los antiguos, son un bello símbolo de la justicia!

Que todos los Jueces y usted señor Gobernador mantengamos una infinita devoción, para alimentar con nuestras más puras maderas, éste que para nosotros es también un fuego sagrado, que ilumina y calienta la familia de Antioquia.

MUCHAS GRACIAS.

Eucario Palacio Palacio
Presidente

Tribunal Superior Medellín

Medellín, 20 de agosto de 1982